



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029634/2013, por el cual el Doctorando María Gabriela PALACIO, solicita la eximición de cursos requeridos en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 175;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 175 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 176 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- De acuerdo al Art. 2º del Reglamento de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, eximir parcialmente del cursado de asignaturas reconociendo por todos los antecedentes del doctorando hasta Diciembre de 2012 un total de 13 (trece) créditos, equivalentes al 65% del total de los créditos requeridos por el reglamento de la Carrera.

Art. 2º.- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dichas actas serán refrendadas por el Secretario o Pro-Secretario de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado y dar conocimiento a Oficialía de Posgrado.

  
ÁNGEL H. GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DÉCANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001555 - T - 2013

Ab	AVISADO
	
	
	

U.N.C. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA